

Lineamientos de evaluación para el apoyo económico a la internacionalización de corta duración de estudiantes de la FGAD¹

1. BASES

Los presentes lineamientos se basan en la Política Institucional sobre la Internacionalización de la FGAD, aprobada en la sesión No. 5 del Consejo de la Facultad de Gestión y Alta Dirección del 11 de abril del 2024, y que tiene por finalidad brindar a los estudiantes del Programa de Gestión un espacio sólido, amplio y de alta calidad para el desarrollo de su dimensión internacional.

El objetivo de la política es ofrecer a los estudiantes del Programa de Gestión distintas experiencias internacionales de aprendizaje, tanto curriculares como extracurriculares y de manera periódica, con el soporte de un cuerpo docente con trayectoria y experiencia internacional, con el propósito de mejorar la formación académica y posterior práctica profesional. Asimismo, la política establece como principios orientadores, los siguientes:

- Priorizar la excelencia académica y de investigación en todas las experiencias internacionales ofrecidas, asegurando que contribuyan al desarrollo académico y profesional de los estudiantes y profesores.
- Integrar las experiencias internacionales de manera coherente en la malla curricular, asegurando que complementen y enriquezcan la formación académica en el programa.
- *Fomentar las experiencias internacionales, tanto a estudiantes como profesores, desde apoyo logístico como académico, incluyendo asesoramiento, soporte institucional y orientación durante la experiencia y seguimiento posterior.*
- Promover la sensibilidad y el respeto en la diversidad, facilitando la interacción efectiva en entornos internacionales y multiculturalmente diversos.
- Incorporar consideraciones de sostenibilidad ambiental y social en las experiencias internacionales, fomentando el compromiso ético y la responsabilidad entre los diferentes actores del programa.

2. DEFINICIÓN

Para efecto de estos lineamientos, se considera como experiencia de internacionalización de corta duración a la participación en congresos o eventos académicos organizados por instituciones u organismos internacionales dentro o fuera del país, así como estadías académicas en el extranjero con una duración menor o igual a 15 días calendario.

3. TIPOS DE APOYO ECONÓMICO

Los rubros contemplados en el apoyo económico de la FGAD son los siguientes:

- a) **Costos de viaje:** Los estudiantes podrán solicitar apoyo económico para cubrir de manera complementaria los costos de transporte de ida y vuelta al lugar de destino, costos de transporte dentro del destino y viáticos.
- b) **Costos de inscripción:** Se podrá solicitar apoyo para cubrir total o parcialmente el costo de inscripción a conferencias o eventos académicos.

4. CONDICIONES PARA LA SOLICITUD

- a) Los estudiantes tienen la opción de solicitar un solo apoyo económico durante el transcurso de sus estudios en la carrera de Gestión.

¹ Aprobado en la sesión No. 39 del Consejo de Facultad el 7 de noviembre del 2024.

- b) El monto máximo a otorgar para cada estudiante será definido por la FGAD de manera anual y estará sujeto a la disponibilidad de los fondos.
- c) El estudiante podrá solicitar apoyo económico en los siguientes casos:
 - cuando la participación del estudiante en el evento haya sido resultado de un proceso de selección previa gestionado por una institución, ya sea extranjera o nacional, y que incluya concursos, invitaciones o presentaciones de proyectos o propuestas.
 - cuando la actividad o experiencia internacional no cuenta con un proceso de selección previa, pero está considerada dentro del anexo 1 de actividades extracurriculares reconocidas por la FGAD. En estos casos, la Facultad podrá desarrollar un proceso de selección interno ad hoc para dicha actividad o experiencia.
- d) Si el apoyo económico está vinculado a un acuerdo o estrategia de internacionalización promovido por la FGAD, este será evaluado por el Decanato y deberá ser presentado ante el Consejo de Facultad para su revisión y aprobación.

Los estudiantes deberán asegurarse de cumplir con todos los requisitos establecidos y respetar los procedimientos indicados por la FGAD para la obtención de los apoyos.

5. REQUISITOS

Los requisitos que deberán cumplir los estudiantes para recibir el apoyo económico son los siguientes:

- a) Ser estudiante matriculado en ciclo regular.
- b) Mantener un valor mínimo de 50 de CRAEST.
- c) Presentar el formato de solicitud de apoyo económico indicando con detalle las características de la experiencia internacional y la necesidad de apoyo económico, la explicación y detalle del proceso de selección llevado a cabo, además de una carta de motivación que explique el interés en la experiencia internacional y cómo contribuirá a su desarrollo académico y profesional. El estudiante debe demostrar como la experiencia internacional es consistente con los contenidos curriculares de la FGAD y el modelo educativo de la PUCP.
- d) Presentar un seguro médico nacional o internacional, según corresponda, por el periodo de duración de la experiencia internacional. La PUCP verificará que el seguro tenga la cobertura y condiciones requeridas.
- e) Incluir al menos una carta de recomendación de un profesor.

6. COMPROMISOS

El estudiante que recibe apoyo económico para internacionalización de corta duración deberá cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Mantener informada a la FGAD sobre el proceso y estado de los preparativos de la experiencia internacional.
- b) Al finalizar, deberá presentar un informe sobre la experiencia, indicando los resultados, logros y aprendizajes obtenidos.
- c) Durante la experiencia, el estudiante se compromete a mantener un comportamiento acorde con la misión, visión y valores de la PUCP.
- d) El estudiante autoriza el uso de su imagen y nombre, con el objetivo de comunicar abiertamente que tiene una experiencia internacional con el apoyo de la FGAD.

- e) Los estudiantes beneficiados con el apoyo económico deben participar en eventos de difusión de la política de internacionalización de la FGAD, compartiendo sus experiencias con otros estudiantes.

En caso de que el estudiante incumpla los compromisos asumidos y el apoyo económico estuviera en trámite, no se le otorgará dicho apoyo. Si este ya hubiera sido entregado, el estudiante deberá devolver el monto otorgado.

En situaciones donde el incumplimiento de los compromisos sea resultado de circunstancias ajenas a la voluntad y control del estudiante (razones de fuerza mayor, emergencias familiares, problemas de salud, etc.), el Consejo de la Facultad podría considerar una revisión del caso y la exoneración total o parcial de la devolución del apoyo económico.

7. PROCESO DE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO

- a) **Publicación y difusión:** el proceso de solicitud de apoyo económico para experiencias internacionales deberá publicarse en la página web de la FGAD.
- b) **Solicitud:** el proceso de solicitud será realizado en línea, mediante un formato que permite que los estudiantes puedan adjuntar su documentación. El proceso se realiza de manera continua, encontrándose abierto durante todo el año académico.
- c) **Plazos:** La solicitud deberá presentarse a más tardar 30 días calendario antes del inicio del evento. En casos excepcionales, la FGAD podrá determinar que el plazo señalado no es suficiente para cumplir con los trámites de viaje requeridos por el lugar u organización de destino.
- d) **Evaluación y selección:** Las solicitudes de los estudiantes serán evaluadas, en primera instancia, por un comité de la FGAD, conformado por:
- El (la) secretario(a) académico(a) de la FGAD
 - El(la) coordinador(a) de internacionalización de la FGAD
 - El(la) director(a) de estudios de la FGAD
 - El responsable de presupuesto de la FGAD

El Comité elaborará un informe de opinión, que será elevado al Consejo de Facultad, el cual decidirá la aprobación o desaprobación de la solicitud.

Si hubiera varias postulaciones de estudiantes a la misma actividad o experiencia internacional, y cumplen los requisitos indicados, el Consejo de Facultad decidirá la asignación del apoyo económico en base a la disponibilidad de fondos y buscando el mayor beneficio posible para los estudiantes.

- e) **Información al estudiante:** La Coordinación de Internacionalización de la FGAD informará al estudiante sobre el estado de la solicitud, de acuerdo con lo siguiente:
- No admitido, que corresponde a una solicitud con información incompleta, no legible o errónea, o bien cuando la solicitud es presentada fuera de tiempo. Cuando la no admisión se debe a problemas de información, se reporta al estudiante los aspectos faltantes o por corregir.
 - Admitido, la solicitud pasa a evaluación del comité de selección.
 - La solicitud pasa a evaluación del Consejo de Facultad. El cronograma de reuniones ordinarias del Consejo de Facultad se encuentra publicado en la Página Web de la FGAD.
 - Concluido, una vez evaluado por el Consejo de Facultad, la solicitud recibe el resultado de aprobada o desaprobada.

Anexo 1.

Listado de actividades o experiencias internacionales reconocidas por la FGAD.

La siguiente es una lista de actividades o experiencias internacionales extracurriculares en donde estudiantes de la FGAD han participado y que la Facultad desea promover y apoyar. Esta lista no excluye actividades o experiencias internacionales nuevas presentadas por alumnos o profesores, siempre y cuando sean consistente con los contenidos curriculares de la FGAD y el modelo educativo de la PUCP y cumplan los criterios indicados en este documento.

Es responsabilidad del estudiante interesado el verificar las condiciones, requisitos y características que tienen estas actividades o experiencias internacionales para explorar su posible participación.

1. DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico).
 - <https://www.daad.de/de/>
 - Estancia académica.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Grupos entre 10 y 15 alumnos más un profesor.

2. Encuentro Internacional de Casos.
 - <https://casos.managementcontrol.cl/>
 - Concurso académico.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Individual o grupos.

3. Start Summit.
 - <https://www.startglobal.org/>
 - Concurso plan de negocios.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Individual.

4. KOICA Perú.
 - <https://www.gob.pe/institucion/concytec/noticias/827909-koica-peru-convoca-a-concurso-para-participar-del-programa-de-aceleracion-de-startups-peruanas>
 - Concurso plan de negocios.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Individual o grupal.

5. Change the World
 - <https://www.cwmun.org/>
 - Foro profesional.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Individual.

6. Hult Prize.
 - <https://www.hultprize.org/>
 - Concurso plan de negocios.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Individual o grupal.

7. Alianza del Pacífico
 - <https://alianzapacifico.net/>
 - Prácticas laborales en el extranjero.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Individual.

8. Intercollegiate Business Convention
 - <https://www.wib-ibc.com/>
 - Foro profesional
 - No tiene proceso de selección interna (excepto el ser embajadora).
 - Individual.

Propuestas nuevas

1. SDG Challenge.
 - <https://university.sdg-challenge-sa.com/>
 - Concurso plan de negocios sostenible.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Grupal.

2. Social Ideas Challenge.
 - <https://thehuc.org/social-ideas-challenge-2023/>
 - Concurso plan de negocios sostenible.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Grupal.

- f) Foundation Egis.
 - <https://egis-impacthub.agorize.com/en/challenges/team-up-for-climate-2023/pages/challenge#ancret1>
 - Concurso plan de negocios sostenible.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Grupal.

- g) Climate Launchpad.
 - <https://climatelaunchpad.org/>
 - Concurso plan de negocios sostenible.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Grupal.

- h) Game Changers Award
 - <https://www.itu.int/initiatives/sdgdigital2024/award/about/>
 - Concurso plan de negocios sostenible.
 - Tiene proceso de selección interna.
 - Grupal.

Anexo 2: Ejemplos de situaciones en las que se podría postular al apoyo económico a la participación de experiencias internacionales de estudiantes de la FGAD.

- Un estudiante ha sido invitado a presentar su investigación en una conferencia internacional en el extranjero. Ha recibido una aceptación/invitación formal y demuestra cómo su participación beneficiará su desarrollo académico.
- Un estudiante ha conseguido, mediante un proceso de selección, una pasantía en una empresa en el extranjero. La práctica es no remunerada, pero ofrece una oportunidad única de desarrollo profesional.
- Un estudiante ha sido seleccionado para participar en un proyecto de investigación colaborativa con una universidad en el extranjero. La participación requiere una estancia en el país y la investigación está alineada con su tesis.
- Un estudiante ha participado en un concurso organizado por una institución extranjera/nacional, y ha ganado un espacio para presentar un trabajo desarrollado como parte de los cursos regulares de la carrera, o una propuesta consistente con los contenidos curriculares de la FGAD y el modelo educativo de la PUCP, en un evento en el extranjero.
- Un estudiante ha participado en un concurso organizado por una institución extranjera/nacional, consistente con los contenidos curriculares de la FGAD y el modelo educativo PUCP, y ha ganado un espacio para participar en una estancia académica en el extranjero como máximo de 15 días.